

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1824

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 10 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 20 de agosto de 2009

SUMARIO: **Día** del Veterinario, que se celebra el 6 de agosto de cada año. Adhesión. **Bianchi**. (2.608-D.-2009.)

Moreno. – Adela R. Segarra. – Raúl P. Solanas. – Carlos J. Urlich. – Lisando A. Viale. – Mariano F. West.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa su adhesión al Día del Veterinario, a celebrarse el 6 de agosto de cada año, fecha instituida que se celebra desde 1883, como recordatorio de la iniciación de la carrera en el país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión al Día del Veterinario, que se celebra los días 6 de agosto de cada año.

Sala de la comisión, 28 de julio de 2009.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – Jorge L. Montoya. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – Gustavo Cusinato. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – José F. Ferro. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Beatriza L. Korenfeld. – Luis B. Lusquiños. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 6 de agosto de 1883 se iniciaron los cursos en el Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina, provincia de Buenos Aires, Argentina. Fue la primera escuela de estudios superiores de veterinaria del país. Para 1890 se trasladó a la ciudad de La Plata pero ya funcionando como Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Durante años se celebró la fecha 6 de agosto, como recordatorio de la iniciación de la carrera en el país y como tal se la consideró por muchos como Día del Veterinario. No obstante, varios fueron los intentos de establecer otro día pues el 6 de agosto también era compartido por los agrónomos que tenían el mismo motivo para su celebración. Sin embargo, en 1983 y mediante un decreto ley del gobierno nacional se estableció el 6 de agosto como Día del Veterinario argentino.

La celebración de la profesión veterinaria en un día especial hace a la tradición, usos y costumbres de

cada país. Pese a que hubo y hay bien intencionados proyectos para unificar estas fechas en un día mundial, el respeto hacia la historia de las ciencias veterinarias de cada nación sólo se verifica mediante la evocación de la propia gesta.

Fueron veterinarios quienes desarrollaron técnicas de enclavijamiento para la reducción de fracturas, la primera prótesis de cadera, la primera jeringa hipodérmica, la primera medicación parenteral, los que desarrollaron el primer electrocardiograma y la primera cateterización cardíaca, y los que aplicaron las primeras anestésias epidurales.

Larga sería la lista de descubrimientos y aportes realizados por los Veterinarios, que fueron útiles para la salud de los animales, pero que luego sirvieron para la salud humana, sin olvidar que diariamente contribuyen con su aporte a los equipos interdisciplinarios que investigan nuevos procedimientos, fármacos y técnicas que permiten prolongar y mejorar la calidad de vida de la humanidad.

Los veterinarios evitan la propagación de enfermedades zoonóticas que comprometerían seriamente la salud y hasta la vida de las personas, desde el control que

ejercen sobre la salud de los animales vivos o como inspectores bromatológicos. Tan sólo como ejemplo cito la brucelosis, la tuberculosis, la triquinosis, el carbunco, o a la psitacosis, la toxoplasmosis, la leptospirosis y la rabia, por ser las más conocidas.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, solicito a los señores legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su adhesión al Día del Veterinario, a celebrarse el 6 de agosto de cada año. Fecha instituida que se celebra desde 1883, como recordatorio de la iniciación de la carrera en el país.

Ivana M. Bianchi.